FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33737
Nombre: Política y Legislación Educativa
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1307 - Grado en Pedagogía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	3	Segundo cuatrimeste

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1307 - Grado en Pedagogía	Política Educativa I	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

ROCA CAMPOS ESTHER

FERNANDEZ SORIA JUAN MANUEL

RESUMEN

Pretende dar a conocer la situación y la estructura legal del Sistema Educativo español. Para ello examina, por una parte, su evolución, y, por otra, sus principios constitucionales y las leyes orgánicas que los desarrollan. No sólo quiere facilitar el aprendizaje de los contenidos básicos de la Constitución, de las leyes fundamentales educativas que la desarrollan, y de lo fundamental del ordenamiento educativo de la Comunidad Valenciana, sino que busca también proporcionar las claves explicativas que lleven a entender las razones políticas de aquellos principios y de estas leyes, así como sus consecuencias sociales. Se trata, pues, no sólo de conocer los aspectos fundamentales de esas normas legales sino también de llegar a comprender los discursos sociales y políticos que las impulsan. Para llegar a conseguir este último macroobjetivo, la asignatura analiza las ideologías que informan los componentes de este ordenamiento educativo nacional y autonómico estableciendo comparaciones entre las partes de ese edificio legal y entre los discursos políticos en los que se sustentan.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Los que marca el VERIFICA de la titulación y, concretamente, la asignatura Política de la Educación de 2º curso.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1307 - Grado en Pedagogía

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

Compromiso ético activo con los derechos humanos y la sostenibilidad.

Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.

Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.

Que los estudiantes adquieran compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

Que los estudiantes conozcan los principios y fundamentos de la atención a la diversidad en educación y desarrollen y coordinen intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad, religión y discapacidad.

Que los estudiantes desarrollen estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Que los estudiantes sean capaces de diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.

Que los estudiantes sean capaces de evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.

Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

Que los estudiantes sean capaces de realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.

Reconocimiento y respeto a la diversidad y fomento de la interculturalidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Puesto que en la asignatura cursada en 2º, se han estudiado las relaciones entre política y educación, en

1. Política y educación. Factores que condicionan el sistema edu-cativo.

esta unidad temática ese acercamiento se efectuará a modo de revisión y recuerdo para poner al alumnado en situación ante el estudio de esta asignatura. En ella se abordarán de manera los factores sociales, económicos, culturales, demográficos, etc., que repercuten en sistema educativo condicionando la política que lo genera y la legislación educativa que lo desarrolla

Esta unidad temática tiene un carácter introductorio y básico para la comprensión de las uni-dades temáticas siguientes. Aborda el discurso del neoliberalismo, del neoconservadurismo ¿enfatizando el discurso de la nueva derecha- en comparación con el discurso de la socialdemocracia.

El sistema educativo español y la legislación que los acompaña se ven afectados por transformacio-nes en el ámbito de la cultura, la ciencia y la técnica, la demografía y la economía, etc., que definen su perfil estructural y definen su orientación pedagógica. Transformaciones en la ciencia y la técnica provocan la presencia de los medios de acceso masivo a la información y al saber, así como la posibilidad del teleaprendizaje; las transformaciones en el ámbito económico (preponderancia del sector cuaternario (I+D+I) presionan al sistema educativo en esa dirección; la modificación de las estructuras laborales, los nuevos yacimientos de empleo, la emergencia de nuevas profesiones, fuerzan al sistema educativo a atender esos nuevos giros. Las transformaciones sociales (evolución del modelo familiar, el proceso de secularización de la sociedad, la emergencia de los movimientos sociales¿), obligan a sistema educativo español a tomarlas en consideración. Las transformaciones demográficas (migraciones, importancia de lo urbano frente a lo rural¿) empujan al sistema educativo español a considerar políticas de integración y curriculares específicas, etc.

Se estudia la naturaleza del pacto constitucional, haciendo ver cómo en él se ponen en juego distintas maneras de concebir la sociedad. Se analizan después las derivaciones del artículo 27 de la Constitución. Esta unidad temática se detiene especialmente en el examen de la libertad de enseñanza y del derecho a la educación y sus diferentes acepciones.

Se analizan desde los planteamientos anunciados en las unidades temáticas 1 y 2 los contenidos y discursos ideológicos existentes en la legislación que desarrolla los principios educativos de la Constitución. En ellas se examinarán los discursos ideológicos dominantes tomando como ejes para ello tópicos relevantes como el derecho a la educación y la libertad de enseñanza o los discursos de la calidad y de las demandas sociales.

Esta unidad temática parte de la consideración y estudio constitucional del sistema educativo español

2. El discurso social y político sobre la educación en España

Esta unidad temática tiene un carácter introductorio y básico para la comprensión de las uni-dades temáticas siguientes. Aborda el discurso del neoliberalismo, del neoconservadurismo ¿enfatizando el discurso de la nueva derecha- en comparación con el discurso de la socialdemocracia.

3. Transformaciones socioculturales: repercusiones en el sistema educativo

El sistema educativo español y la legislación que los acompaña se ven afectados por transformacio-nes en el ámbito de la cultura, la ciencia y la técnica, la demografía y la economía, etc., que definen su perfil estructural y definen su orientación pedagógica. Transformaciones en la ciencia y la técnica provocan la presencia de los medios de acceso masivo a la información y al saber, así como la posibilidad del teleaprendizaje; las transformaciones en el ámbito económico (preponderancia del sector cuaternario (I+D+I) presionan al sistema educativo en esa dirección; la modificación de las estructuras laborales, los nuevos yacimientos de empleo, la emergencia de nuevas profesiones, fuerzan al sistema educativo a atender esos nuevos giros. Las transformaciones sociales (evolución del modelo familiar, el proceso de secularización de la sociedad, la emergencia de los movimientos sociales¿), obligan a sistema educativo español a tomarlas en consideración. Las transformaciones demográficas (migraciones, importancia de lo urbano frente a lo rural¿) empujan al sistema educativo español a considerar políticas de integración y curriculares específicas, etc.

4. Principios constitucionales del Sistema educativo

Se estudia la naturaleza del pacto constitucional, haciendo ver cómo en él se ponen en juego distintas maneras de concebir la sociedad. Se analizan después las derivaciones del artículo 27 de la Constitución. Esta unidad temática se detiene especialmente en el examen de la libertad de enseñanza y del derecho a la educación y sus diferentes acepciones.

5. Ordenamiento legislativo básico

Se analizan desde los planteamientos anunciados en las unidades temáticas 1 y 2 los contenidos y discursos ideológicos existentes en la legislación que desarrolla los principios educativos de la Constitución. En ellas se examinarán los discursos ideológicos dominantes tomando como ejes para ello tópicos relevantes como el derecho a la educación y la libertad de enseñanza o los discursos de la calidad y de las demandas sociales.

6. Política autonómica en educación

como un sistema de competencias compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Posteriormente se estudia el ordenamiento legislativo básico desde las perspectivas señaladas en la unidad temática anterior,

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	**60,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	4,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	45,00
Preparación de clases	7,00
Preparación de actividades de evaluación	28,00
Resolución de casos prácticos	6,00
Total horas	**90,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología docente

En función de los objetivos y de cada uno de los contenidos podrán emplearse diversos procedimientos y métodos de trabajo entre los que podrán incluirse los siguientes:

- Explicación del profesor
- Lectura de textos y fuentes
- Análisis de textos, resolución de problemas y análisis de casos
- Trabajos individuales o en grupo
- Exposiciones y debates
- Estudio de casos.
- Resolución de problemas.
- Aprendizaje colaborativo.
- Realización de portafolios.
- Seminarios para intercambiar puntos de vista diferentes entre asistentes sobre algún tema relevante

El profesor explicará los contenidos principales de cada tema, lo que será complementado con actividades prácticas a las que se dedicará un tiempo a determinar cada semana.

Así mismo, los alumnos podrán realizar cualquier tipo de trabajoo aportación, individual o en grupo, para analizar y trabajar los contenidos de la asignatura, previa consulta y acuerdo con el profesor.

EVALUACIÓN

La evaluación comprenderá:

Actividades prácticas en las que se valorará especialmente la participación activa en el desarrollo de la asignatura.(Tendrá un valor del 40 por 100 de la calificación final).

- Los contenidos teóricos se evaluarán mediante la prueba general de rendimiento (examen) señalada en el calendario del Centro. Serán materia del mismo todos los contenidos trabajados en el desarrollo de la asignatura. (Tendrá un valor del 60 por 100 de la calificación final).
- El valor de las calificaciones de los apartados anteriores, o de aquellos en los que se subdividan, lo fijará cada profesor en su programación específica al inicio de cada curso.

Criterios de evaluación.Todas las informaciones susceptibles de ser evaluadas lo serán en función de los siguientes criterios:
Fundamentación teórica

- Comprensión de lo expuesto
- Rigor metodológico
- Precisión conceptual
- Capacidad de síntesis
- Claridad en la exposición
- Elaboración personal, incluyendo elementos críticos y argumentos bien fundamentados
- Corrección expositiva
- Fundamentación bibliográfica/documental

Dada la finalidad de la asignatura, en lo que respecta a los trabajos individuales o en grupo, los alumnos se deberán abstener de realizar copias literales de textos sea cual sea su formato: libros, revistas, impresos, documentos, etc. Toda la documentación utilizada, impresa o electrónica, deberá ser tratada con el adecuado sistema de citas.

NORMATIVA UV ACTUACIONES FRAUDULENTAS Y USO DE LA IAG
La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).
El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

BIBLIOGRAFÍA

- Referencia b1: Fernández [Soria], J.M. (1999): Manual de política y legislación educativas. Editorial Síntesis. Madrid - Referencia b2: Fernández Soria, J. M. y Mayordomo, A. (1996): Política educativa y sociedad, Edit. Nau Llibres. Valencia. 2ª edición - Referencia b3: Freire, P. (1990): La naturaleza política de la educación. Paidós. Madrid. - Referencia b4: Grupo SI(e)TE

Educación (2015). Política y Educación. Desafíos y propuestas. Dykinson. Madrid. - Referencia b6: Hernández García, J. (2010): Ideología, educación y políticas educativas. Revista española de pedagogía, nº 245, págs. 133-150 - Referencia b7: González Hernández Á. (Coord.) (1999): Políticas de la Educa-ción. Diego Marín Librero Editor. Murcia - Referencia b8: Puelles Benítez, M. (2004): Elementos de política de la educa-ción. UNED, Madrid. - Referencia b9: Puelles Benítez, M. (2004): Política y educación en la España contemporánea, UNED, Madrid. - Referencia b10: Puelles Benítez, M. (2006): Problemas actuales de política educa-tiva. Morata. Madrid. - Referencia b11: Rizvi, F. y Lingard, B. (2013): Políticas educativas en un mundo globalizado. Morata. Madrid

- - Corominas, A. y Sacristán, V. (Coords) (2010): Construir el futuro de la universidad pública. Icaria. Ma-drid. - Embid Irujo, A. (1983): Las libertades en la enseñanza. Tecnos. Madrid. - Escamilla, A. y Lagares, A. R. (2006): La LOE: Perspectiva pedagógica e histórica. Glosario de términos esenciales. Graó. Barcelona. - Fernández de Buey, F. (2009): Por una universidad democrática. El Viejo Topo. s.l. - Fernández Liria, C. y Serrano García, C. (2009): El Plan Bolonia. Los libros de la Catarata. Madrid. - Fernández Soria, J. M. (2008): Derecho a la educación y libertad de enseñanza en la reforma educativa (LOE). Revista de Educación (Madrid), 346: 245-265. - Fòrum d'educació (2002): La Llei de Qualitat. Reforma o Contrareforma en el Sistema Educatiu? ICE Universitat Autòma de Barcelona. - Marchesi, A. (2000): Controversias en la educación española. Alianza. Madrid. - Michavila, F. (2004): Contra la contrarreforma universitaria. Crónica esperanzada de un tiempo convulso. Tecnos, Madrid. - Michavila, F. (2009): La Universidad, corazón de Europa. Tecnos. Madrid. - Nogueira, R. (1988): Principios Constitucionales del Sistema Educativo Español, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid. - Puelles Benítez, M. de (2002): El pacto escolar constituyente: Génesis, significación y situación actual. Historia de la Educación. Revista interuniversitaria, 21: 49-66. - Requero Ibáñez, J.L. y Martínez López-Muñiz, J.L. (2008): Los derechos fundame
- - Riu Rovira de Villar, F. (2006): LOE: Desafío y oportunidad. Edebé. Barcelona. - Rodríguez Coarasa, C. (1998): La libertad de enseñanza en España. Tecnos. Madrid. - Tiana Ferrer, A. (2009): Por qué hicimos la Ley orgánica de Educación. Wolters Kluver España. Barcelona. - Traverso, D. J. (1978): Educación y Constitución. Servicio de Publicaciones del MEC. Madrid. 2 vols.
- Altarejos, F., Rodríguez, A. y Fontrodona, J. (2003): Retos educativos de la globalización. Eunsa. Pamplona - Antonia Mora (coord.) (2024), ¿Qué hay de nuevo en la LOMLOE?, Valencia, Tirant Humanidades.